

**RESOLUCIÓN 20180910001772
(27 de abril de 2018)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2018”

El Gerente General de AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P., en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Junta Directiva en el Decreto 005 del 1 de noviembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto 001 del 19 de abril de 2018, la Junta Directiva de Aguas Regionales EPM aprobó la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2018.
2. Que el presupuesto de Gastos, conforme a lo aprobado por la Junta Directiva en el Decreto 001 del 19 de abril de 2018, quedo de la siguiente manera: Funcionamiento en diez mil sesenta y ocho millones de pesos (\$10,068), Comercialización y Producción en cuarenta y cuatro mil ochocientos veinte siete millones de pesos (\$44,827), Servicios de Deuda en seis mil doscientos setenta y un millón de pesos (\$ 6,271), Inversiones en cuarenta y siete mil trescientos veintinueve millones de pesos (\$47,329).
3. Que el Gerente General es el responsable de la Desagregación del presupuesto de Gastos de la empresa Aguas Regionales EPM S.A E.S. P, conforme a las cuantías aprobadas por la Junta Directiva e igualmente de aprobar las modificaciones al presupuesto que no afecten los agregados por la Junta Directiva, según lo establece la cláusula segunda y tercera del artículo 3° de las Disposiciones Generales contenidas en el Decreto 005 del 1 de noviembre de 2017.
4. Que en consecuencia, se hace necesario modificar la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del año 2018.

Por lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1° Modificar la desagregación del presupuesto de Gastos de Aguas Regionales EPM S.A E.S.P. de la vigencia fiscal del año 2018, de conformidad con las cuantías aprobadas por la Junta Directiva, la cual quedaría así:

ITEM	NOMBRE	PRESUPUESTO
I	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,068,730,523
A	Gastos de Personal	2,472,746,855
1	Servicios personal asociado a la nómina	2,014,785,099
2	Servicios personal indirecto	169,848,662
3	Contribuciones inherentes a la nómina	288,113,094
B	Gastos Generales	7,595,983,668
1	Adquisición de bienes	293,119,178
2	Adquisición de servicios	2,236,463,297
3	Impuestos, tasas y multas	5,022,883,042
4	Cuentas por pagar vigencia anterior	43,518,152
II	COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	44,826,935,528
A	Producción	34,910,927,556
B	Cuentas por pagar vigencia anterior	9,916,007,972
IV	SERVICIO DE DEUDA	6,270,758,321
A	Abono a capital e intereses	6,270,758,321
III	INVERSIONES	47,328,161,796
A	Inversiones Infraestructura	38,627,172,453
1	Inversiones infraestructura acueducto	13,895,048,254
2	Inversiones infraestructura aguas residuales	24,732,124,199
B	Otras Aplicaciones de Inversión	8,700,989,343
1	Otros activos	3,564,608,376
2	Inversiones recursos restringidos	1,690,668,081
3	Cuentas por pagar vigencia anterior	3,445,712,886
	TOTAL USOS	108,494,586,169

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga aquellas resoluciones anteriores en la parte que le sean contrarias.

Dando en Apartado a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



HERNÁN ANDRÉS RAMÍREZ RÍOS
Gerente General

Proyectó: Nancy Paola Salazar Arbeláez / Profesional Financiera
 Revisó: Jessica Julieth Rivera Reyes/ Líder Financiera y Contable
 Revisión jurídica: María Fernanda Afanador Pérez/ Profesional- Secretaria General
 Aprobó: Blanca Luz David Tibamoso /Jefe Gestión Administrativa